



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
MONREAL DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel García Aróstegui

Concejales:

D. Francisco Javier Mateo Zabalza
D. José Javier Equiza Sola
D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen
D. Ignacio Beriáin Plano
D. Gorka Urdánoz Ortigosa

Excusan su asistencia:

D^a. Esther Ugalde Ustárroz

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 08:00 horas del día 12 de mayo de 2022, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- OBRAS DE REFORMA INTERIOR EN EL COLEGIO SANTA BÁRBARA:
APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS.**

El Alcalde informa que recibida subvención para las obras del colegio y visto que se va a proceder a licitar las obras mencionadas, procede aprobar los pliegos reguladores de las mismas. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Aprobar los pliegos reguladores de la licitación de las obras de reforma interior en el colegio Santa Bárbara.

2.- Abrir un plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente acuerdo, para que los interesados presenten sus ofertas.

3.- Publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra junto con los pliegos reguladores de la misma.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 8 Y 9 DE 2022.

El Alcalde introduce el asunto y explica que hay una serie de modificaciones presupuestarias que requieren aprobación. El Alcalde explica las modificaciones presupuestarias 8 y 9 de 2022:

Modificación nº8

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 9200 6090001	Recuperación de fuentes	36.400,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	36.400,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4

En contra 2

Abstenciones 1

1.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 8 de 2022.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

Modificación nº9

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 3360 68200	Inversión para la recuperación del aljibe	19.360,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1 8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	19.360,00 euros



AYUNTAMIENTO
DE
MONREAL
(Navarra)

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 9 de 2022.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.**

3.- APROVECHAMIENTO HIERBAS COMUNALES: TERCERA SUBASTA.

El Alcalde informa que transcurrido el plazo para presentación de solicitudes para la adjudicación vecinal directa de las corralizas nº3 y nº4 con rebaja del 20%, sin que se haya recibido ninguna, procede abrir un nuevo plazo de subasta. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

- 1.- Abrir un plazo de 15 días para la subasta de las corralizas que quedaron desiertas (nº3 y nº4) con la rebaja del 20%.**
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.**
- 3.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 08:30 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO